

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2020-00093-00
DEMANDANTE : COOMULFINANCIERA
DEMANDADO : FRANCISCO RAFAEL RIOS RODRIGUEZ

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el proceso de la referencia, con memorial solicitud de entrega de depósitos judiciales. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 0912

Vista la anterior nota de secretaria y una vez revisada la actuación en conjunto con el memorial, observa el despacho que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación y que los depósitos judiciales excedentes deben ser restituidos a la parte demandada, señor FRANCISCO RAFAEL RIOS RODRIGUEZ por lo cual por ser legal y procedente su solicitud se accederá a ella; por lo tanto, este Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENESE la entrega al señor FRANCISCO RAFAEL RIOS RODRIGUEZ, identificado con C.C. N°6.869.712 de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación:

27	05	2022	427720000024865	\$197.087,00
31	05	2022	427720000024881	\$81.867,00
01	06	2022	427720000025004	\$584.373,00

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Roberto Alexander Maldonado Petro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 1 Promiscuo Municipal
Cotorra - Cordoba

Código de verificación: 4f5ee83b5186b6c376980b12eefcf9db96d58a428ffb268b5b56b91a8f139be2
Documento generado en 07/07/2022 08:00:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>